

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES “LIC. LAURA BONAPARTE”

PAUTAS FORMALES PARA LOS TEXTOS/ PUBLICACIÓN 2018

Sobre el contenido de los trabajos:

Los autores se responsabilizan por el contenido de su trabajo y comprenden que su presentación debe preservar el derecho de confidencialidad de los pacientes, omitiendo imágenes o datos identificatorios.

Ley de Habeas Data

<http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/textos%20actualizados/25326.010408.pdf>

Sobre la forma de los trabajos:

1. Pautas para el documento

1.1. Archivo Word

- Papel: tamaño A4, páginas numeradas.
- Márgenes: 3 cm. (Todos)
- Interlineado: 1,5.
- Letra: Arial, tamaño 12.
- Alineación: justificado.
- Sangría.
- Extensión: 2500 palabras incluyendo notas a pie de página (solamente cuenta el cuerpo del trabajo y notas al pie, no incluye las referencias bibliográficas ni el/los CV).
- Numerar las páginas

2. Organización textual

2.1. Estructura general:

- Título.
- Nombre y apellido de los autores en orden alfabético.
- Cuerpo del texto (ampliado, adaptado al registro escrito):
 - Introducción.

- Desarrollo del tema (utilizar subtítulos para facilitar la identificación de las partes del texto –temas y subtemas–).
- Recapitulación, conclusión o recomendaciones.
- Referencias bibliográficas completas (ver punto 4.) y ordenadas alfabéticamente según el apellido del autor.
- CV de los autores (breve reseña curricular en un párrafo [alrededor de 5 renglones], que contenga nombre y apellido del autor, formación, relación con el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte”, cargo/s institucional/es, principales campos de actuación, si corresponde, etc.)

2.2. Otros elementos

2.2.1. Notas al pie y referencias

- a) Las notas explicativas: cuando sea necesaria una ampliación, remisión a un tema correlacionado, aclaración de algo mencionado en el texto, etc., incluir notas al pie, con enumeración arábica. Cada nota debe incluirse al pie de la página que contiene la llamada, y no todas juntas al final del texto.
- b) Las referencias de citas constarán en el cuerpo del texto entre paréntesis (y no al pie de página), en seguida de la cita entrecomillada o de la paráfrasis (ver pautas para las citas).

2.2.2. Originalidad

En el caso de textos que hayan sido presentados en otros eventos, en revistas, o que se trate de una versión adaptada de un texto presentado en soporte de libro, indicar en nota al pie.

2.2.3. Mención del Hospital en los textos

El nombre correcto del Hospital debe figurar en los textos de cualquiera de estas dos maneras:

- a) Versión extendida: Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte”.
- b) Versión breve: Hospital Nacional de Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte”.

Es importante respetar mayúsculas y minúsculas tal como se indican.

3. Pautas para las citas

3.1. Indicaciones generales

Son de dos tipos:

- a) Citas directas: transcripciones textuales del material consultado.

- No se altera el formato de la letra por tratarse de una cita.

- Si la cita tiene menos de 40 palabras, se escribe entrecomillada a continuación del párrafo que se está exponiendo.

- Si la cita tiene 40 palabras o más, se escribe en un nuevo párrafo, sin comillas y dejando una sangría de 5 a 7 espacios desde el margen derecho.

- Interrupción en las citas: siempre con puntos suspensivos entre corchetes.

Ejemplo:

En su análisis de *Nómoi*, Voegelin se ocupa de este pasaje y comenta: "la figura típica que vincula el agnosticismo con la canallada suscita en Platón una particular ira. El agnóstico ordinario, que arremete [...] la mayor parte de los hombres está en peligro de ser alcanzada por ella" (Voegelin, 2009, p. 73).

b) Citas indirectas: son remisiones a ideas o paráfrasis de material consultado, debidamente referenciado.

Ejemplo:

En el *Seminario libro 7*, Lacan menciona y desarrolla la idea de que, en diversas lenguas, la palabra *felicidad* remite a la noción de un encuentro, una buena suerte o buen presagio (Lacan, 2011, pp. 22-23).

► En ambos casos –de citas directas o indirectas– las normas convencionales señalan que es necesario hacer la debida referencia, respetándose así los derechos autorales. Al utilizar *palabras* o *ideas* de un autor es imprescindible que se le otorgue los créditos.

3.2. Sistema autor-año

- Al final de la cita entrecomillada o de la remisión a una idea, incluir, entre paréntesis, apellido del autor, año, y página (en las citas indirectas se puede prescindir del número de página, conservándose la remisión al apellido del autor y año de publicación de la obra).

4. Pautas para las referencias bibliográficas

4.1. Indicaciones para las referencias:

Todas las ideas tomadas deben ser citadas y sus referencias deben estar incluidas al final del texto. Las referencias deben ser completas, dentro de lo posible, y se deben ordenar alfabéticamente.

Regla general:

- i. Libros: Apellido, iniciales del nombre (año). *Título* (edición). Ciudad de publicación: Editorial.
- ii. Capítulos: Apellido, iniciales del nombre (año). "Título". En Apellido, Nombre. *Título*. Ciudad de publicación: Editorial.
- iii. Artículos: Apellido, iniciales del nombre (año). "Título". *Periódico*, vol. I o 1 [dependiendo del original, romano o arábigo, o *mes*, o publicación especial], N.º 1, página(s).

Particularidades:

- Obras con editor o compilador:

Capítulos de libros: Apellido, iniciales del nombre (año). "Título". En Apellido, iniciales del nombre del editor o compilador (ed./comp.). *Título*. Ciudad de publicación: Editorial, página.

Ejemplo:

Horowitz, D. (2004). "The primordialists". En Conversi, D. (comp.). *Ethno-nationalism in the Contemporary World: Walker Connor and the Study of Nationalism*. London: Routledge, pp.72-81.

-Un texto que se encuentra en las obras completas de un autor:

i. Artículo: Apellido, iniciales del nombre (año). "Título". En Apellido, iniciales del nombre (ed./eds.). *Obras Completas* [*obras completas* se escribe en el idioma que corresponda a esa edición]. Ciudad de publicación: Editorial, tomo I, página.

Ej. Renan, E. (1947-1961). "Qu'est-ce qu'une nation?". En Psichari, H. (ed.). *Œuvres Complètes*. Paris: Calmann-Lévy, tomo I, pp. 887-906.

ii. Libro: Apellido, iniciales del nombre (año). *Título*. En Apellido, iniciales del nombre (ed./eds.). *Obras completas*. Ciudad: Editorial, tomo I, página.

- Obras con dos autores:

Apellido 1, inicial nombre 1 & Apellido 2, inicial nombre 2 (año). *Título* (edición). Ciudad de publicación: Editorial.

-Legislación

Se incluyen fuentes variadas, tales como la Constitución nacional y las provinciales, los decretos del Poder Ejecutivo, los reglamentos, los estatutos de los organismos estatales, las resoluciones de órganos públicos, los pactos y convenios regionales o internacionales.

-Referencias bibliográficas

Leyes (Según la ISO: Organización Internacional de Normalización)

La referencia se construye con los siguientes elementos:

1. Número de la ley y denominación oficial si la tiene.
2. Título de la publicación en que aparece oficialmente.
3. Fecha de emisión (opcional).
4. Lugar de publicación.
5. Fecha de publicación (indicar día, mes y año).

Ejemplos de Ley

Ley N° 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. *Boletín Oficial*, Buenos Aires, Argentina, 3 de diciembre de 2010.

Ley N° 16.744. *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, Chile, 26 de enero de 1996.

En algunos casos se indica de modo diferenciado la fecha de sanción y la fecha de publicación, de ser así se agrega después del nombre de la ley entre paréntesis el año de sanción (por ejemplo 03/09/2012) y/o la fecha entera después de la leyenda: "sancionada el 3 de septiembre de 2012".

Ejemplo de Ley con especificación de decreto reglamentario:

Los datos del decreto van después de la denominación de la ley.

Ley N° 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. Decreto reglamentario 603/2013. *Boletín Oficial*, Buenos Aires, Argentina, 3 de diciembre de 2010.

Ejemplo de Decreto reglamentario de una ley:

Decreto N° 603/2013, reglamentario de la Ley N° 26.657. Ley Nacional de Salud Mental.
Boletín Oficial, Buenos Aires, Argentina, 29 de mayo de 2013.

La fecha corresponde a la de la publicación del decreto, no de la ley. Como en la ley, aquí también se puede agregar la fecha de emisión inmediatamente después del decreto, entre paréntesis.

Casos:

La referencia se construye con los siguientes elementos:

1. Tribunal (mayúsculas abreviadas o versales).
2. la Sala (si correspondiera).
3. los "Autos"(entre comillas)
4. la fecha de decisión
5. Si hubiera, la fecha de donde se tomó la sentencia concreta (entre paréntesis).

Ejemplo:

TSJ CBA, Sala Laboral, "Vivas, Raúl c/ Perkins Argentina S.A.", Sentencia del 25-4-1983 (La ley Córdoba, 984-516).

Referencias en el texto mismo:

Abreviaturas:

dec.: Decreto

art. / arts. : Artículo

secc. : Sección

inc. /incs. : Inciso

consid. Considerando

Tipografía de números:

Decretos: números arábigos.

Artículos: 1º, 2º, hasta 9º, después 10, 11, 12, etc.

Sección: números arábigos.

Inciso: 1º, 2º, hasta 9º...pero 10, 20, 21, 22. Observación: los incisos pueden estar indicados con letras, eso depende del documento. En este caso se indican en minúsculas. Ejemplo: inc. a) , cuando están dentro de un paréntesis se indica así: (incs. a] y g])

Considerando: 1º- 9º, luego, 10, 11, etc.

-Información en línea

Se pone después del título principal: (en línea). Recuperado el día/mes/año, de <vía de acceso>.

Ej. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2012* (en línea). Página web oficial. Recuperado el 19/06/2013, de <http://www.censo2010.indec.gov.ar/>.

-Ponencia

Apellido, iniciales del nombre (año, mes). *Título*. Ponencia [trabajo, comunicación,...] presentada en el Seminario [Congreso, Simposio] Título del evento, realizado en Nombre de la institución, ciudad, país.

Ejemplos:

Hoffman, L. & Goolishian, H. (1989, junio). *Cybernetic and the post modern movement: a dialogue*. Ponencia presentada en el Primer Congreso Mundial de Terapia Familiar, Dublin, Irlanda.

Ravazzola, C. (1993, abril). *La perspectiva del género en psicoterapia*. Trabajo presentado en el Seminario realizado en la Escuela de Psicología de la Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

-Libro o informe de alguna institución

American Psychiatric Association (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5a. ed.). Washington, DC: Autor.

Organización Mundial de la Salud (1989). "Trastornos mentales y del comportamiento". En Organización Mundial de la Salud (ed.), *Décima revisión internacional de la clasificación internacional de enfermedades* (Versión española del Borrador para Estudios de Campo N.º 4). Madrid: Editor.